

# PLAN AIRE GIJÓN OESTE



Marzo  
2023

Informe de Seguimiento de las medidas del  
Plan de acción a corto plazo para la reducción  
de los niveles de partículas en suspensión en  
la atmósfera de la zona oeste de Gijón **2021-  
2023**



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Ayuntamiento  
de Gijón

En las siguientes tablas se muestra un resumen de las medidas que se programaron en este plan, en la que figuran los agentes encargados de llevarlas a la práctica y el estado de ejecución o de avance de la medida propuesta.

Grupo 1. REDUCIR																											
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA																								
1	APROBAR UN PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE PARA LA ZONA OESTE DE GIJÓN	Ayuntamiento de Gijón	<p>El Ayuntamiento de Gijón aprobó un protocolo específico de actuación en episodios de contaminación del aire para la zona oeste de Gijón en noviembre de 2021 (publicado en el BOPA el 24 de noviembre de 2021, entrando en vigor el 18 de diciembre de 2021).</p> <p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO:</p> <p>2021</p> <table border="1"> <tr> <td>N.º de veces de activación.</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>N.º de veces de activación del nivel 0</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>N.º de veces de activación del nivel 1.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>N.º de días con el protocolo activo.</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>N.º de días de activación del nivel 0.</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>N.º de días de activación del nivel 1.</td> <td>9</td> </tr> </table> <p>2022</p> <table border="1"> <tr> <td>N.º de veces de activación.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>N.º de veces de activación del nivel 0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>N.º de veces de activación del nivel 1.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>N.º de días con el protocolo activo.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>N.º de días de activación del nivel 0.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>N.º de días de activación del nivel 1.</td> <td>10</td> </tr> </table>	N.º de veces de activación.	9	N.º de veces de activación del nivel 0	5	N.º de veces de activación del nivel 1.	4	N.º de días con el protocolo activo.	36	N.º de días de activación del nivel 0.	27	N.º de días de activación del nivel 1.	9	N.º de veces de activación.	1	N.º de veces de activación del nivel 0	0	N.º de veces de activación del nivel 1.	1	N.º de días con el protocolo activo.	10	N.º de días de activación del nivel 0.	0	N.º de días de activación del nivel 1.	10
N.º de veces de activación.	9																										
N.º de veces de activación del nivel 0	5																										
N.º de veces de activación del nivel 1.	4																										
N.º de días con el protocolo activo.	36																										
N.º de días de activación del nivel 0.	27																										
N.º de días de activación del nivel 1.	9																										
N.º de veces de activación.	1																										
N.º de veces de activación del nivel 0	0																										
N.º de veces de activación del nivel 1.	1																										
N.º de días con el protocolo activo.	10																										
N.º de días de activación del nivel 0.	0																										
N.º de días de activación del nivel 1.	10																										

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
2	LIMITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SINTERIZACIÓN DE ARCELORMITTAL	ArcelorMittal  Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	<p>Se modificó la Autorización Ambiental Integrada de ArcelorMittal el 23 de diciembre de 2020 para limitar el funcionamiento de las instalaciones de sinterización en Gijón, de manera que no se superen los niveles máximos de emisión másica que establece dicha autorización para el conjunto de focos de los dos sínter de 1738 kg/día.</p> <p>El 24 de enero de 2023 se publicó una nueva modificación de la autorización ambiental integrada de la instalación "Sinter" de Arcelormittal España, S. A., para su adaptación al nuevo escalón de reducción en el foco virtual, siendo la emisión másica que establece dicha autorización para el conjunto de focos de los dos sínter de 1315 kg/día, lo que supone una reducción del 24 % .</p> <p>En esta nueva modificación se incluye también limitaciones de emisión en caso de activación del Protocolo de actuación en episodios de contaminación, quedando la emisión másica en un valor de 1034 kg/día en el nivel 1 (aviso) y en un valor de 893 kg/día en el nivel 2 (alerta).</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de modificación de la Autorización Ambiental Integrada. (23 de diciembre de 2020 y reducción de 24 de enero de 2023)</li> <li>- Valores másicos de emisión del conjunto de focos de emisión de los sínter:</li> <li>- Desde la Resolución de 23 de diciembre de 2020, de REVISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES IMPUESTAS AL SINTER de la burbuja, nunca se superaron los 1.738 Kg/día establecidos como VLE para las emisiones diarias de la Burbuja.</li> <li>- Desde la Resolución de 24 de enero de 2023, que MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA SU ADAPTACIÓN AL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN LA ATMÓSFERA DE LA ZONA OESTE DE GIJÓN, nunca se superaron los 1.315 Kg/día establecidos como nuevo VLE para las emisiones diarias de la Burbuja.</li> </ul>

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
3	ADELANTAR LA INVERSIÓN PREVISTA PARA INSTALAR UN NUEVO FILTRO EN EL SÍNTER B SECUNDARIO DE ARCELORMITTAL	<p>ArcelorMittal</p> <p>Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</p>	<p>Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2022 (BOPA de 24-V-2022) se modificó la medida 3 del plan, siendo las actuaciones a realizar en dicha medida las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de una nueva chimenea de 60 metros de altura para el sistema depurador secundario del Sinter B.</li> <li>- Instalación de un sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del Sinter A</li> </ul> <p>Este cambio se recoge en la Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, relativa a la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada otorgada a ArcelorMittal España, S. A., para la sustitución de la chimenea del sinter B secundario y en la Resolución de 24 de enero de 2023, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se modifica la autorización ambiental integrada de la instalación "Sinter" de Arcelormittal España, S. A., para su adaptación al contenido de la modificación del "Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón", donde se contempla la construcción del sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del Sinter A y se actualizan los VLE de la emisión másica que establece dicha autorización para el conjunto de focos de los dos sinter.</p> <p>La empresa ha confirmado la instalación de la nueva chimenea en plazo y se puso en funcionamiento tras la parada de mantenimiento de enero, el 2 de febrero de 2023.</p> <p>A fecha 31 de enero de 2023, la empresa comunica en relación a la instalación de un sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del Sinter A que el proyecto está iniciado. En dicho momento estaban finalizando la contratación de las unidades de obra complementarias. Se trabaja para concluir la actuación antes de 31 de diciembre de 2023.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación de la Autorización Ambiental Integrada: Resolución de 24 de enero de 2023 (BOPA 7-II-2023)</li> <li>- Avance de los trabajos de construcción y puesta en servicio de la nueva chimenea del sistema depurador secundario del Sinter B: finalizado en plazo</li> </ul>

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
			- Avance de los trabajos de construcción y puesta en servicio de la captación del enfriador del Sínter A: iniciado.
4	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE CON MEDIDAS DE LIMPIEZA, ASFALTADO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE VERIÑA DE ARCELORMITTAL, PARA DISMINUIR LAS EMISIONES DIFUSAS	ArcelorMittal	<p>Se ha realizado un estudio de necesidades de actuación y priorización de asfaltados de aquellos viales en función del potencial de generación de emisiones que presentan, estimado tanto en base a la intensidad de tráfico como al proceso y a la zona de la factoría en el que se ubican, con objeto de reducir la posibilidad de generación de emisiones.</p> <p>En la actualidad se han asfaltado 18.150 m2, siendo la situación del plan de asfaltado de viales en la actualidad la siguiente:</p> <p>Año 2021 – Actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asfal.1. Pista H. Varios Tramos 1.400m2. Zona Sinter A. Asfaltado</li> <li>• Asfal.2. Pista I. Tramo Final 900m2. Zona Desmuestres. Asfaltado</li> <li>• Asfal.3. Pista Acceso Portería Veriña. 1.700m2. Asfaltado</li> <li>• Asfal.4. Parking Portería Sotiello. 1.000m2. Asfaltado</li> <li>• Asfal.5. Pista J. Explanada Tolvas 1.700m2. Zona Sinter B. Asfaltado</li> <li>• Asfal.6. Pista Z. Acceso LDG 700m2. Zona Vías. Asfaltado</li> <li>• Asfal.7. Pista Almacenamiento. 900m2. Subproductos. Asfaltado</li> <li>• Asfal.8. Área Explanada Filtro Sinter A. 2.100m2. Asfaltado</li> </ul> <p>Año 2022 – Actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asfal.9. Pista H. Explanada 1.700m2. Zona Báscula. Asfaltado</li> <li>• Asfal.10. Pista H. Tramo Final 550m2. Zona Parques. Asfaltado</li> <li>• Asfal.11 Pista A. Tramo inicial 2.800 m2. Zona Patos. Asfaltado</li> </ul>

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asfal.12 Pista B. Inicio Pista A 2.700 m2. Zona Arrabio. Asfaltado</li> </ul> <p>Con el mismo objetivo de reducir la cantidad de polvo emitido se identifica la necesidad de instalar sistemas de humectación para los viales con mayor tránsito de transporte de graneles, estando instalado en la actualidad 700 m de sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humec.1. Pista H. Humectación 500m. Finalizado</li> <li>• Humec.2. Pista J. Humectación 200m. Finalizado</li> </ul> <p>En los meses de junio y julio del año 2021 se ha realizado una puesta a cero de limpieza de los viales, adicional a las limpiezas habituales y, adicionalmente, desde el mes de mayo se ha iniciado una campaña de limpieza de las instalaciones la cual se prolongará durante los próximos meses.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Actuaciones realizadas sobre las programadas.</p> <p>14 REALIZADAS/12 PROGRAMADAS (se han incorporado dos tramos más de asfaltado a lo inicialmente programado): 18.150 m2 y 700 m de sistemas de humectación.</p>
5	EVITAR EL FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL GRUPO 1 Y DEL GRUPO 2 DE LA CENTRAL TÉRMICA DE EDP EN ABOÑO	EDP	<p>El porcentaje de funcionamiento simultáneo de los dos grupos de la central térmica de Aboño en 2021 ha sido inferior al 2%.</p> <p>Las 150 horas aproximadamente en las que funcionaron ambos grupos a la vez en 2021 se corresponden con situaciones excepcionales, fundamentalmente para consumir todos los gases residuales siderúrgicos y evitar así su combustión en antorcha.</p> <p>En 2022 se han producido unas 55 horas de funcionamiento simultáneo del Grupo I y el Grupo II, correspondientes a situaciones excepcionales contempladas como excepciones dentro de la medida, fundamentalmente a petición urgente del operador del sistema eléctrico (REE) para garantizar la continuidad y calidad del suministro eléctrico, en momentos de alta demanda y poca oferta.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Tiempo de funcionamiento simultáneo del Grupo1 y del Grupo 2 (indicador tendente a cero).</p>

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
			<p>141/8021= 2% del tiempo de funcionamiento de la central (2021)</p> <p>55/7615 = 0,7 % del tiempo de funcionamiento de la central (2022)</p>
6	REVISAR LA ORDENACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO PORTUARIO, ESPECIALIZANDO LOS USOS DESTINADOS A ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS Y DELIMITANDO CON CLARIDAD SU EXTENSIÓN	<p>Autoridad Portuaria de Gijón</p> <p>Empresas titulares de concesiones y autorizaciones</p>	<p>La Autoridad Portuaria ha remitido los planos con la situación de las ocupaciones de graneles sólidos y un documento que expone la normativa que regula la ordenación de espacios en el Puerto de Gijón y detalla las características de los títulos de ocupación de superficie.</p> <p>La APG ha indicado que todas las zonas de acopio y manipulación de graneles sólidos cuentan con numerosas medidas instaladas en los últimos años para la minimización de las emisiones, como pantallas corta vientos, pantallas vegetales, pantallas de bloques, pavimentación de superficies, lavarruedas, nebulizadores fijos, separadores de hormigón, intensificación de riegos y limpieza, etc. Además, los operadores de graneles disponen de sistemas móviles como cañones de nebulización, cubas de riego, separadores de hormigón, barredoras, etc., con los que dan cumplimiento a las obligaciones de sus autorizaciones como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del plan de reordenación ante la Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático. Presentado el 22 de septiembre de 2021.</li> <li>- Nº de actividades afectadas: Las actividades que se desarrollan en las superficies delimitadas para la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos están operadas por las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 en el Muelle Norte: Alvargonzález, Bergé, Consignaciones, Tudela Veguín, Thomas Armstrong y Global Atac</li> <li>o 1 en Marcelino León y P4: EBHI</li> <li>o 2 en Muelle Olano: Lissan y Marprin</li> <li>o 2 en Cabo Torres: Tyc La Mata y Marprin,</li> <li>o 5 en Aboño Norte: Lissan, EBHI, Alvargonzález, Thomas Armstrong</li> <li>o 3 en Espigón II: Tudela Veguín, IQN y Comercial Asturiana de Graneles</li> <li>o 2 en Muelle de la Osa-La Figar: Alvargonzález y Bergé</li> </ul> </li> <li>- Superficie afectada por las zonas definidas: 83 Ha.</li> </ul>

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
7	PAVIMENTACIÓN, CUBRICIÓN Y APANTALLAMIENTO DEL PUERTO DE GIJÓN	<p>Autoridad Portuaria de Gijón</p> <p>Empresas titulares de concesiones y autorizaciones</p> <p>Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</p>	<p>Están previstas las siguientes inversiones en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Barrera vegetal: Ejecutada.</li> <li>- Barrera antipolución en Marcelino León: Actualmente en tramitación administrativa la nueva licitación, puesto que quedó desierta la anterior.</li> <li>- Barrera antipolución en explanada P4</li> </ul> <p>Con respecto a los asfaltados previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha finalizado en agosto de 2021 la obra de pavimentación de la Fase V del Muelle Norte.</li> <li>- Se ha finalizado la obra de pavimentación de la Fase VI en la ampliación.</li> <li>- El pasado mes de diciembre de 2022, se publicó la licitación de los trabajos de adecuación de superficie para acopio de carbón en la trasera de la Fase VI.</li> </ul> <p>Se ha modificado la Instrucción Técnica que establece los requisitos para la protección del medio ambiente atmosférico en las labores de manipulación y almacenamiento de graneles sólidos en los puertos del Principado de Asturias por Resolución de 10 de febrero de 2022, BOPA 24-II-2022.</p> <p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metros de pantalla: 160 metros en el muelle norte.</li> <li>- m2 de superficie de pavimento: 77.857,4 m2 (fase V: 27.004 m2; fase VI del Muelle Norte: 27.000 m2; trasera fase VI: 23.853,40 m2)</li> <li>- m2 de superficie cubierta: Sin determinar.</li> </ul>



Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
8	LIMPIEZA DE ZONAS DE PASO CON ELEVADA FRECUENCIA Y DOTACIÓN DE LOS VIALES MÁS EXPUESTOS CON RIEGO AUTOMÁTICO EN EL PUERTO DE GIJÓN	Autoridad Portuaria de Gijón	<p>El 28 de julio de 2021 se formalizó el nuevo contrato de limpieza con URBASER para 4 años donde se incorpora el servicio de riego y humectación de viales, explanadas y muelles (estos últimos libres de operativa), en la zona de servicio del Puerto de Gijón-Musel, incluidos fines de semana y festivos.</p> <p>En la reunión mantenida el 7 de febrero de 2023 por la Comisión de coordinación de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera que se desarrollan en el puerto de Gijón se informó de la finalización de la instalación de un sistema de riego automático. Se instaló un sistema de riego automático en la rotonda del túnel de Aboño y los viales que dan acceso al muelle Norte y la trasera de EBHISA para eliminar las partículas en suspensión por el paso de vehículos pesados.</p> <p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de bocas de riego: 65 aspersores</li> <li>- Metros de tubería de riego instalados: una longitud de 1.100 metros lineales; cobertura de ancho de vial de 10 metros</li> <li>- Volumen de m3 de agua utilizados: Sin datos.</li> <li>- Porcentaje de agua reutilizada: Sin datos.</li> </ul>
9	DOTAR DE SUMINISTRO DE AGUA A LOS MUELLES DE PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA DEL PUERTO Y EVITAR SU AFECCIÓN AL MEDIO MARINO	Autoridad Portuaria de Gijón  Empresas titulares de concesiones y autorizaciones	<p>La APG llevo a cabo un estudio de evaluación de las tecnologías actualmente disponibles para de depuración de las aguas pluviales con alta concentración de sólidos, para lo que se realizará una prueba piloto en la recogida de aguas pluviales de la zona Aboño Norte.</p> <p>El diseño de esta prueba ha sido realizado por TRAGSA, en la zona de actuación de Lissan Coal, SAU. Estos últimos presentarán el planteamiento al Principado y una vez aprobado y ejecutado el proyecto, solicitarán la autorización de vertido, haciéndose responsable del mantenimiento y gestión de la solución implementada.</p> <p>Por otro lado, dada la cantidad de elementos que se requiere considerar se ha contratado una asistencia técnica para el desarrollo de los para licitación del estudio de mejora de pluviales en el Musel. Dicho estudio debe contemplar: Zonificación de usos, Tipos de contaminantes, Muestreos de caracterización de cargas en</p>

Grupo 1. REDUCIR									
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA						
			<p>cada zona, Calidades de las aguas del medio receptor, Soluciones para cada zona, Cronograma de obras, Presupuestos plurianuales</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de puntos de suministro instalados sobre los proyectados: 68 tomas de agua</li> <li>- Volumen de m3 de agua utilizados: Sin datos.</li> <li>- Porcentaje de agua reutilizada: Sin datos.</li> </ul>						
10	PLAN ANUAL DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES DEL PUERTO DE GIJÓN	Autoridad Portuaria de Gijón	<p>La Autoridad Portuaria deberá identificar las inversiones contempladas en el Plan de inversiones plurianual, aprobado por Puertos del Estado para el periodo 2021-2024.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Total inversiones (2021-2025)</td> <td style="text-align: right;">60,322 M€</td> </tr> <tr> <td>Total inversiones medioambientales (2021-2023)</td> <td style="text-align: right;">13,69 M€</td> </tr> <tr> <td>Total inversiones medioambientales (2021-2025)</td> <td style="text-align: right;">20,405 M€</td> </tr> </table> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Inversiones realizadas sobre las planificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2021: 2.242.063 €</li> <li>- 2022: 2.771.900 €</li> </ul>	Total inversiones (2021-2025)	60,322 M€	Total inversiones medioambientales (2021-2023)	13,69 M€	Total inversiones medioambientales (2021-2025)	20,405 M€
Total inversiones (2021-2025)	60,322 M€								
Total inversiones medioambientales (2021-2023)	13,69 M€								
Total inversiones medioambientales (2021-2025)	20,405 M€								

11	PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL PLAN	<p>Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</p> <p>Ayuntamiento de Gijón</p>	<p>El Programa de inspección de 2021 cuenta con un subprograma específico para puertos (6.6. Subprograma de puertos) que incluye que <i>“en el caso del puerto de Gijón, se realizarán las labores de vigilancia ambiental al menos una vez por semana”</i>.</p> <p>Esto se continúa en el programa de inspección de 2022, con el subprograma 7.1. Subprograma de vigilancia de calidad ambiental en puertos que incluye que <i>“Dentro también del marco de los Planes de mejora de la calidad del aire de Gijón y Avilés, se continuará llevando a cabo en el ejercicio 2022 una estrecha vigilancia de las operaciones que tengan lugar en los Puertos de esas dos poblaciones y que sean susceptibles de originar movimiento de partículas, más específicamente del Puerto del Musel por su influencia en la calidad del aire de la zona oeste de Gijón donde se continúa aplicando en 2022 el Plan de Acción a Corto Plazo para la reducción de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón”</i>.</p> <p>Con respecto a la publicación de las actas de inspección, estas se encuentran en la Memoria de ejecución del programa de inspección ambiental del Principado de Asturias del año correspondiente.</p> <p>En 2021 se habían realizado 65 visitas con levantamiento de acta al Puerto de Gijón por parte de la Guardería de Vigilancia Ambiental y en 2022 43 visitas con levantamiento de acta. Este levantamiento de acta se produce cuando los Guardas aprecian incumplimientos, por lo tanto el número de visitas realizadas es superior al mencionado, aunque no se conoce el dato exacto.</p> <p><b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de inspecciones del programa de inspección a las instalaciones industriales en el ámbito de aplicación del plan realizadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2021: Dentro de las inspecciones programadas, se han realizado 11 inspecciones a instalaciones con autorización ambiental integrada y 8 a instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.</li> <li>o 2022: Dentro de las inspecciones programadas, se han realizado 11 inspecciones a instalaciones con autorización ambiental integrada y 8 a instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.</li> </ul> </li> <li>- Número de inspecciones realizadas sin apreciar incumplimientos. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2021: Dentro de las inspecciones programadas, se han apreciado incumplimientos en 3 instalaciones con autorización ambiental integrada y en ninguna a instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.</li> </ul> </li> </ul>
----	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2022: Dentro de las inspecciones programadas, se han apreciado incumplimientos en 4 instalaciones con autorización ambiental integrada y en dos instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera</li> <li>- Número de inspecciones realizadas con propuesta de medidas correctoras. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2021: Dentro de las inspecciones programadas, se han realizado propuestas de medidas correctoras en 2 instalaciones con autorización ambiental integrada y en 8 instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera</li> <li>○ 2022: Dentro de las inspecciones programadas, se han realizado propuestas de medidas correctoras en 2 instalaciones con autorización ambiental integrada y en 6 instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera</li> </ul> </li> <li>- Número de inspecciones realizadas con propuesta de sanción. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2021: Dentro de las inspecciones programadas, no se han realizado propuestas de sanción en instalaciones con autorización ambiental integrada y en 1 instalación con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera</li> <li>○ 2022: Dentro de las inspecciones programadas, se ha realizado propuesta de sanción en 1 instalación con autorización ambiental integrada y en ninguna con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera</li> <li>○ La sección de Vigilancia Ambiental dentro del vector aire ha propuesto 3 instalaciones para sanción en 2021 y una en 2022.</li> </ul> </li> <li>- Número de informes publicados en la web. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2021: 11 actas de inspección, estas se encuentran en la Memoria de ejecución del programa de inspección ambiental del Principado de Asturias del año correspondiente</li> <li>○ 2022: 11 actas de inspección, estas se encuentran en la Memoria de ejecución del programa de inspección ambiental del Principado de Asturias del año correspondiente (pendiente de publicación)</li> </ul> </li> <li>- Incremento en el número de efectivos de inspección. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2021: aumento la dotación de plazas de inspector ambiental y de vigilante ambiental, pasando de catorce a diecisiete plazas</li> <li>○ 2022: dotación de plazas de inspector ambiental y de vigilante ambiental, diecisiete plazas</li> </ul> </li> </ul> <p>Por otro lado, el ayuntamiento de Gijón ha realizado una campaña específica para la zona objeto del Plan, para la inspección de instalaciones generadoras de calor. Campaña realizada por ENVIRA 2021-2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N.º inspecciones realizadas: 30</li> <li>- N.º inspecciones realizadas sin apreciar incumplimiento: 30</li> <li>- N.º de inspecciones realizadas con propuesta de medidas correctoras: 0</li> </ul>
--	--	--	---

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- N.º de inspecciones realizadas con propuesta de sanción: 0</li> <li>- Número de informes publicados en la web: 0</li> </ul>
12	ESTABLECER EL USO PREFERENTE DE LA AVENIDA DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS COMO VÍA DE ACCESO AL PUERTO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS VEHÍCULOS PORTA CONTENEDORES, CISTERNAS Y DE SERVICIOS, EVITANDO LOS TRANSPORTES DE GRANELES SÓLIDOS	Autoridad Portuaria de Gijón	<p>La Autoridad Portuaria de Gijón informó a sus operadores, concesionarios y transportistas de esta medida mediante un comunicado de fecha 28 de julio de 2021, y está implantando los sistemas informáticos en los controles de acceso que faciliten los datos para contabilizar el número de camiones de tráfico no limpio y el total de camiones que utilizan ambas entradas, comunicándolo de manera trimestral al departamento de la administración regional con competencias en calidad del aire con el fin de realizar adecuadamente el seguimiento del indicador de esta medida.</p> <p>La Autoridad Portuaria ha informado que en la actualidad no disponen de la tecnología necesaria para poder realizar una contabilización de los camiones que acceden a las instalaciones portuarias. Dentro de las inversiones en sistemas previstas está la mejora del control de accesos que incorpore esta opción.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Número de camiones de distinto tipo de tráfico que utiliza este acceso al puerto (indicador tendente a cero): Sin datos.</p>
13	LIMITAR A 30 KM/H EL TRÁFICO EN LA ZONA URBANA DEL ÁMBITO DEL PLAN	Ayuntamiento de Gijón	<p>De acuerdo con la actual normativa estatal y a la propia local, establecida en la Ordenanza de Movilidad Sostenible de Gijón, todas las vías de un solo carril o aquellas de doble carril pero también con doble sentido, tienen limitada la velocidad a 30 km/h, por lo que prácticamente todo el viario urbano de la zona Oeste de Gijón presente el citado límite de velocidad.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Nº de calles afectadas por las nuevas normas de circulación urbana: 118 calles</p>
14	UTILIZACIÓN PREFERENTE DE LOS AUTOBUSES DE EMTUSA DE MENORES EMISIONES EN LAS LÍNEAS QUE ATRAVIESEN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PLAN	Ayuntamiento de Gijón	<p>La situación actual de la red de autobuses municipales (EMTUSA) en la zona Oeste de Gijón es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea 1 - 8 autobuses (2 híbridos y 2 Euro VI)</li> <li>- Línea 4 - 6 autobuses (todos Euro VI)</li> <li>- Línea 6 - 6 autobuses (todos híbridos)</li> <li>- Línea 12 - 8 autobuses</li> <li>- Línea 21 - 1 autobús</li> <li>- Línea 24 - 2 autobuses</li> </ul>

Grupo 1. REDUCIR																							
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA																				
			<p>- Línea 34 (nocturna) - 1 autobús (Euro VI)                      - Línea 36 - 1 autobús                      - Búho 1 (nocturna) - 1 autobús (Euro VI)</p> <p>Con respecto a las inversiones en vehículos menos contaminantes, el Ayuntamiento reporta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nº y tipo</th> <th>Precio sin IVA</th> <th>Precio con IVA</th> <th>Modelo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>7 híbridos (12 metros)</td> <td>2.077.600,00</td> <td>2.513.896,00</td> <td>Hybrid Euro VI</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>2 Híbridos articulados (18 metros)</td> <td>798.000,00</td> <td>965.580,00</td> <td>Hybrid Euro VI</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>6 híbridos (12 metros)</td> <td>1.798.800,00</td> <td>2.176.548,00</td> <td>Hybrid Euro VI</td> </tr> </tbody> </table> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones realizadas sobre la adquisición de los nuevos vehículos: 3.142.128 € desde la aprobación del plan.</li> <li>- Número de vehículos municipales colectivos de menores emisiones circulando en el ámbito del plan: 18 autobuses</li> </ul>	Año	Nº y tipo	Precio sin IVA	Precio con IVA	Modelo	2020	7 híbridos (12 metros)	2.077.600,00	2.513.896,00	Hybrid Euro VI	2021	2 Híbridos articulados (18 metros)	798.000,00	965.580,00	Hybrid Euro VI	2022	6 híbridos (12 metros)	1.798.800,00	2.176.548,00	Hybrid Euro VI
Año	Nº y tipo	Precio sin IVA	Precio con IVA	Modelo																			
2020	7 híbridos (12 metros)	2.077.600,00	2.513.896,00	Hybrid Euro VI																			
2021	2 Híbridos articulados (18 metros)	798.000,00	965.580,00	Hybrid Euro VI																			
2022	6 híbridos (12 metros)	1.798.800,00	2.176.548,00	Hybrid Euro VI																			
15	DEFINICIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ZONA OESTE EN EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE GIJÓN 2021-2030	Ayuntamiento de Gijón	<p>El Plan de Movilidad Sostenible de Gijón (su versión definitiva está pendiente de la Declaración Ambiental Estratégica) contempla una parte importante del área urbana del oeste de Gijón como una Zona de Bajas Emisiones; el proyecto cuenta, actualmente en desarrollo, con un importante financiación de fondos Next Generación.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Número de medidas del Plan de Movilidad relacionas con la zona oeste de Gijón: Sin datos</p>																				

Grupo 1. REDUCIR			
Nº	MEDIDA	AGENTES	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
16	REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES EMPRESARIALES DE MOVILIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS	ArcelorMittal  Autoridad Portuaria de Gijón	<p>La <b>APG</b> presentó en la reunión de 24 de noviembre de 2021 su plan de movilidad a la Comisión de seguimiento del Puerto.</p> <p>Las propuestas de mejora de dicho plan son:</p> <p>Mejoras de trasvase a movilidad sostenible del personal: Mejora de los recorridos peatonales y ciclistas; Autobuses directos desde los principales puntos de atracción; Creación de espacios para vehículos de movilidad compartida (car sharing); Flota de vehículos eléctricos y cargadores en el puerto; Plataforma web car pooling; Políticas de reducción de huella de carbono</p> <p>Las medidas propuestas en el plan de movilidad de <b>ArcelorMittal</b>, elaboradas tras el análisis de la situación actual en las instalaciones, tienen como objeto de mejorar la calidad del aire tanto en la factoría como en su entorno, las cuales se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas organizativas: Implantar la figura del Gestor de Movilidad.</li> <li>• Medidas de mejora de la movilidad del personal: Servicio de transporte de ArcelorMittal, mejorar la accesibilidad y los horarios del Transporte Público, fomentar el uso de transporte público, instaurar políticas de reducción del número de viajes, promover la movilidad eléctrica de los empleados y promover una plataforma para compartir vehículo.</li> <li>• Medidas de mejora de movilidad de mercancías: Maximizar el transporte de mercancías por cinta o ferrocarril y diferenciar los accesos de la mercancía según su carga.</li> </ul> <p>Cabe destacar que las anteriores propuestas tienen por objeto promover y potenciar medios alternativos al vehículo privado para los desplazamientos al centro de trabajo (tanto de los trabajadores como de los vehículos de mercancías), pretendiendo conseguir una reducción de las emisiones de CO2 en un 10%. La implantación de dichas medidas se realizará en un plazo de 5 años.</p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Realización de los planes y presentación ante el Ayuntamiento de Gijón y el Gobierno del Principado de Asturias: Realizado</p>

Grupo 2. CONOCIMIENTO			
Nº	MEDIDA	AGENTE PRINCIPAL	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
17	DOTAR A LA RED DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CON UNA NUEVA ESTACIÓN A UBICAR EN LA ZONA JOVE- LAUREDAL	Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	La estación se incorporó a la Red de Control de la Calidad del Aire por Resolución de 13 de enero de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 18 de julio de 2017 de declaración de la creación de la Red de Control de la Calidad del Aire (BOPA 23-II-2022).  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Instalación de la estación y puesta en servicio: Realizado
18	INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN PRIVADA DE INMISIÓN EN LA ZONA DE EL LAUREDAL, EN LAS PROXIMIDADES DEL CAMPO DE SANTA CRUZ	ArcelorMittal	La estación de Arcelor Santa Cruz está funcionando desde finales de diciembre de 2020.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Instalación de la estación y puesta en servicio: Realizado
19	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA ESTUDIAR LA CALIDAD DEL AIRE CON LA ESTACIÓN MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, EN DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS DE LA ZONA OESTE	Ayuntamiento de Gijón	La estación móvil del Ayuntamiento de Gijón sigue la campaña establecida para hacer el estudio de la calidad del aire en diferentes emplazamientos de la zona oeste.  Desde el día 05/11/2022 está instalada en la rotonda de la Avenida Príncipe de Asturias que da acceso al Puerto de Gijón.  La nueva ubicación será determinada en el próximo Consejo Sectorial de Medioambiente que tendrá lugar en el mes de abril de 2023.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Número de campañas realizadas sobre las previstas. 1/8
20	ESTUDIO DEL TRÁFICO RODADO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PLAN	Consejería Medio Rural y Cohesión Territorial Demarcación de Carreteras AGE	El análisis completo del tráfico en un periodo suficientemente largo, que contemple todas las estacionalidades ha sido pospuesto hasta la realización del estudio de la zona de bajas emisiones de Gijón Oeste.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Realización del estudio: Sin terminar



Grupo 2. CONOCIMIENTO			
Nº	MEDIDA	AGENTE PRINCIPAL	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
		Ayuntamiento de Gijón Autoridad Portuaria de Gijón	
21	MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DEL AIRE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA	Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático  Ayuntamiento de Gijón	<p>Los datos de todas las estaciones de la Red de control de la Calidad del Aire, incluida la nueva estación de El Lauredal, están disponibles en la web, pudiendo ser descargados cuantos datos, de cuantas estaciones se precisen y con distintos periodos de integración, sin más limitación que no exceder la capacidad de suministro de datos del servidor.</p> <p>Los datos de las estaciones privadas (para cumplimiento de las AAI) y de las demás estaciones ajenas a la Red también se publican en la web del Principado de Asturias, bajo el epígrafe "Estaciones no incluidas en la Red de Control de Calidad del Aire".</p> <p>Se ha actualizado la app "asturAire" para incluir la nueva estación de El Lauredal y mejorar la información suministrada a la ciudadanía, incluidas las alertas en situaciones de activación del protocolo para episodios de contaminación. Está pendiente de integración por parte de la Dirección General de Seguridad y Estrategia Digital.</p> <p>Con fecha 27 de noviembre de 2022 el Ayuntamiento de Gijón, ha puesto en servicio la APP CALIDAD DEL AIRE, aplicación de consulta en tiempo real de los datos de calidad del aire de las estaciones de la red. <a href="http://www.gijon.es/app/aire">www.gijon.es/app/aire</a></p> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO Publicación de los datos en las webs, incluidos los procedentes de las campañas de las Unidades Móviles en tiempo real: Realizado</p>

Grupo 3. GOBERNANZA			
Nº	MEDIDA	AGENTE PRINCIPAL	EVALUACIÓN PROGRESO DE LA MEDIDA
22	CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA QUE SE DESARROLLAN EN EL PUERTO DE GIJÓN	Autoridad Portuaria Gijón Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente Ayuntamiento de Gijón	El 28 de abril de 2021 se constituyó la Comisión de coordinación de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera que se desarrollan en el puerto de Gijón, celebrando asimismo la primera reunión.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Número de reuniones anuales de la Comisión.  2021: 3 REUNIONES  2022: 2 REUNIONES  2023: 1 REUNIÓN
23	CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA OESTE	Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente Ayuntamiento de Gijón	Se harán trimestralmente reuniones de carácter técnico entre el Principado y el Ayuntamiento de Gijón, en las que se analizarán los datos de calidad del aire disponibles, incluyendo las campañas que se contemplan en la medida 19, así como la información disponible sobre el desarrollo de las medidas del plan.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Reuniones realizadas sobre programadas.  2021: 2 REUNIONES  2022: 2 REUNIONES  2023: 1 REUNIÓN
24	CREACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO CIUDADANO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA OESTE DE GIJÓN	Ayuntamiento de Gijón Consejería Colectivos zona A.Port. Gijón ArcelorMittal EDP	Se constituye el 31 de enero de 2022 la Mesa de diálogo entre la consejería, el ayuntamiento y los colectivos vecinales de la zona oeste de Gijón, en el marco de la cual se presenta este informe sobre el grado de avance en el desarrollo del plan en relación a las distintas medidas del mismo. La segunda reunión de esta Mesa, se ha realizado el 15 de marzo de 2023.  INDICADOR DE SEGUIMIENTO Número de reuniones realizadas: 2

25	CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS COLEGIOS Y CENTROS SOCIALES DE LA ZONA OESTE DE GIJÓN	Consejería de Adm.Autonómica, Medio Ambiente Consejería de Educación Ayuntamiento de Gijón	<p>Por Resolución de 10 de mayo de 2021 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático por la que se adjudica el contrato menor para la realización de una adenda relativa al Plan Aire Gijón Oeste para el programa de educación ambiental sobre la calidad del aire por un importe de 8.530,50 €.</p> <p>La realización de la campaña está prevista para el curso escolar 2023-2024.</p> <p>El Ayuntamiento de Gijón ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de talleres para escolares “Aire y Salud. Investigando la calidad del aire”. Proyecto que consta de 37 talleres anuales de 2 horas de duración en centros escolares de todos los centros educativos de Gijón. (Año 2022 y 2023).</li> <li>- Realización de campaña de sensibilización sobre la calidad del aire “Respirar aire limpio”.</li> <li>- Campaña de información y sensibilización entre la ciudadanía sobre el Protocolo de Actuación ante Episodios de Contaminación en la Zona Oeste. Protocolo ZONA.</li> </ul> <p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</p> <p>Número de personas que han participado en la campaña de educación ambiental: Sin datos.</p>
----	---	--	---